



UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO
Programa de Derecho

CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE ASIGNATURA

ASIGNATURA :	DERECHO COMPARADO		
CÓDIGO			
ÁREA	DERECHO PENAL		
UBICACIÓN	QUINTO AÑO		
NIVEL DE FORMACIÓN	PREGRADO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA	TRABAJO ACADÉMICO	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Autónomo	2
	ANUAL (O SEMANAS – 16)	Presencial	32
		Autónomo	32
TOTAL HORAS	64		
Nº. CRÉDITOS ACADÉMICOS	2		
MODALIDAD	PRESENCIAL		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA	OBLIGATORIA		
	ELECTIVA		
	OPTATIVA	X	
TIPO DE ASIGNATURA	TEÓRICA		
	PRÁCTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA	X	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ENERO 2016		

JUSTIFICACIÓN

Con dinámicas, tales como la globalización y el neoliberalismo que permean diferentes esferas de la actividad humana, el campo jurídico se ve en la necesidad de estudiar distintos ordenamientos estatales, unificando teorías y prácticas que conlleven a satisfacer necesidades globales individuales y estatales. Es así que dentro de la concepción postmoderna de una sociedad mundial estructurada en su mayoría por universalidades, se hace necesario que el estudiante logre conocer cuáles son las tendencias del derecho en diferentes Estados, y cómo esas regulaciones determinan las políticas estatales colombianas.

OBJETIVO GENERAL

Que el estudiante comprenda y maneje los métodos y contenidos del derecho comparado, en las diferentes áreas jurídicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer los antecedentes del derecho penal comparado
2. Comprender la imperiosa necesidad de estar a la vanguardia en las tendencias del derecho a nivel Internacional.
3. Entender como el derecho comparado permite la resolución de problemas sociales.
4. Identificar que el derecho tiene ahora un contexto universal y no sólo se restringe a un ámbito nacional.
5. Establecer sui el derecho compara es ciencia.

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA

Se integrará el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, la observación y la comparación, desechando los procesos memorísticos y repetitivos.

Se promoverá la investigación teórica y práctica de la investigación socio jurídico.

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura, la metodología de enseñanza se sustenta a partir de formas básicas a saber: la clase magistral, el seminario investigativo y el estudio por casos.

Un mayor entendimiento y cobertura de cada una de las materias que, integran la responsabilidad penal juvenil, se obtiene a partir del análisis jurisprudencial y doctrinal, para lo cual docentes y discentes acordarán lecturas obligatorias y opcionales que se discutirán en el aula y que se aplicarán posteriormente en simulación de casos.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

Se combinará la exposición de ejes temáticos, con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales, trabajos de investigación sobre núcleos polémicos de asuntos teóricos y prácticos y demás actividades pedagógicas planeadas por el docente, tanto para el trabajo académico presencial del estudiante como para el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el auto estudio.

Se promoverá la actividad y participación de los estudiantes como sujetos activos del proceso pedagógico y su vinculación con la realidad nacional, su problemática y las alternativas de

solución.

Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como videoprojector, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, internet y, en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Cognitivas, investigativas, comunicativas, axiológicas, interpretativas, argumentativas y propositivas.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

CÓDIGO		OBJETIVO
1	UNIDAD I NOCIONES GENERALES	Conocer la temática de estudio y ubicarla en el contexto general del derecho comparado
1.1		Mapa Conceptual de las aproximaciones metodológicas al Derecho comparado
1.2		Concepto: Antecedentes legislativos de los instrumentos internacionales fuentes del Códigos.
1.3		Derecho constitucional y Derecho público comparado.
1.4		Comparación jurídica y uso "externo" de las otras ciencias.
1.5		¿Qué es el derecho comparado?
1.6		Derecho comparado y método comparativo
1.7		Funciones del derecho comparado
1.8		Derecho comparado, Derecho internacional y Derecho extranjero
1.9		Problemas derivados de la aplicación, influencia de la técnica moderna en el derecho comparado
2.	UNIDAD II MODELOS CLASIFICACIONES Y DEFINICIONES.	Que el estudiante conozca la clasificación, los derechos fundamentales y descentralización del derecho comparado.
2.1.		Formas de gobierno definición y clasificación.
2.2		Semántica de control político.
2.3		Metodología y modelos por una investigación sobre derechos fundamentales.
2.4.		Derecho constitucional comparado y uso connotativo de la palabra "derechos".
2.5		Democracia protegida y definiciones de la democracia.
2.6.		Descentralización.

2.6.1	Autonomía y descentralización en el derecho comparado.	
2.6.2.	Caso de las definiciones de los ordenamientos descentralizados en los estatuto de las regiones italianas y de las comunidades autónomas.	
3.	UNIDAD III APLICACIÓN DEL MÉTODO COMPARATIVO A LOS TEMAS SUSTANCIALES.	Que el estudiante aprenda y maneje la interdisciplinariedad que requiere el derecho comparado para conseguir sus fines.
3.1.	La propaganda política. Un test para un acercamiento interdisciplinario a una búsqueda de Derecho comparado.	
3.2.	Municipios de oriente una comparación pos diferencias.	
3.3.	Revisión constitucional y potestad estatutaria.	

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1.	GARCÍA, Rafael. <i>Derecho comparado del medio ambiente y de los espacios naturales protegidos</i> , 2000.
2.	AMBOS, Kai. <i>Constitución y sistema acusatorio: un estudio de derecho comparado</i> , ed. Universidad Externado de Colombia. 2005.
3.	DÍAZ CORTÉS, Lina Mariola. <i>Derecho penal de menores: un estudio comparado del derecho penal juvenil en Colombia y España</i> , ed. Temis, 2009.
4.	POLITOFF, Sergio. <i>Los actos preparatorios del delito tentativa y frustración: estudio de dogmática penal y de derecho penal comparado</i> . Editorial Jurídica de Chile. 2009.
5.	PEGORARO, Lucio. <i>Derecho constitucional comparado</i> . 2011.
6.	BERNAL DEL CASTILLO, Jesús. <i>Derecho penal comparado la definición del delito en los sistemas anglosajón y continental</i> , ed. Atelier. 2011.
7.	ZAFFARONI, Eugenio Raúl. <i>Manual de derecho penal mexicano</i> . Bogotá: Editorial Temis S.A., 2013.
8.	MUÑOZ GÓMEZ, Jesús Antonio. <i>Los sistemas punitivos a la luz de un modelo de complejidad</i> . Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2013.
9.	VASALLI, Giuliano. <i>Fórmula de Radbruch y derecho penal</i> . Bogotá: Editorial Temis S.A., 2014.
10.	BERNATE OCHOA, Francisco. <i>El sistema penal en el common law</i> . Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2014.
11.	CANCIO MELIÁ, Manuel. <i>Los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales en el nuevo código penal colombiano: algunas reflexiones político-criminales y de derecho comparado</i> . Disponible en: http://revistas.uexternado.edu.co/index.php?journal=derpen&page=article&op=view&path%5B%5D=1104&path%5B%5D=1047
12.	MÁRQUEZ CÁRDENAS, Álvaro Enrique. <i>La autoría en el derecho comparado código penal español: artículo 29 del proyecto de código penal</i> .

13.	CASTILLO, Efraín Burbano. Manual de derecho penal internacional. Editorial LEYER. Edición: 1ª ed., Año: 2015.
14.	OSORIO MONTOYA, Rodrigo Orlando. El derecho penal internacional. Conceptos básicos. Editorial LEYER. Edición: 1ª ed., Año: 2015.
15.	FONTALVO, Jorge Restrepo. Control social, derecho y humanismo hacia un control humanizado de la conducta divergente socialmente nociva. Editorial LEYER. Edición: 1ª Año: 2015.
16.	RODRÍGUEZ CHOCONTA, Orlando Alfonso. Presunción de inocencia. Principios universales. Bogotá: Ediciones doctrina y ley Ltda., 2015.
17.	SANTA RITA TAMES, Gilberto. El delito de organización terrorista. Un modelo de derecho penal del enemigo. Barcelona: J.M. Bosch Editor, S.A., 2015.
18.	GRECO, Luis. Lo vivo y lo muerto en la teoría de la pena de Feuerbach. Madrid: Marcial pons, 2015.
19.	TAVARES LOBATO, José Danilo. Teoría general de la participación criminal y acciones neutrales. Curitiba: Editorial Juruá LDA, 2015.
20.	SILVA SÁNCHEZ, Jesús María. En busca del Derecho penal, esbozos de una teoría realista del delito y de la pena. Montevideo-Buenos aires: B de f, 2015.
21.	SALAZAR MARÍN, Mario. Acción e imputación principio y concepto de culpabilidad. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2016.

JURISPRUDENCIA

1.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-228/02. Bogotá, DC., tres (3) de abril de dos mil dos (2002). Magistrados Ponentes: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa, Dr. Eduardo Montealegre Lynett. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 137 de la Ley 600 de 2000, "por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal". Expediente D-3672.
2.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-872/03. Bogotá D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil tres (2003). Magistrada Ponente: Dra. Clara Inés Vargas Hernández. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 27 y 42 del Decreto 1799 de 2000 "Por el cual se dictan normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares". Expediente D-4537.
3.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-203/05. Bogotá, D.C., ocho (8) de marzo de dos mil cinco (2005). Magistrado Ponente: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa. Demanda de inconstitucionalidad contra el parágrafo 2 del artículo 19 de la Ley 782 de 2002 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones". Expediente D-5366.
4.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-591/05. Bogotá, D.C., nueve (9) de junio de dos mil cinco (2005). Magistrada Ponente: Dra. Clara Inés Vargas Hernández. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 16, 20, 30, 39, 58, 78, 80, 154, 242, 291, 302, 522 (parciales) y 127, 232, 267, 284, 455 y 470 de la Ley 906 de 2004, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal". Expediente D-5415.

<p>5. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-355/06. Bogotá, D. C., diez (10) de mayo de dos mil seis (2006). Magistrados Ponentes: Dr. Jaime Araujo Rentería, Dra. Clara Inés Vargas Hernández. Demandas de inconstitucionalidad contra los Arts. 122, 123 (parcial), 124, modificados por el Art. 14 de la Ley 890 de 2004, y 32, numeral 7, de la ley 599 de 2000 Código Penal. Expedientes D- 6122, 6123 y 6124.</p>
<p>6. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-062/05. Bogotá, D.C., primero (1) de febrero de dos mil cinco (2005). Magistrado Ponente: Dr. Alfredo Beltrán Sierra. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 63 parcial, del Decreto ley 522 de 1971. Expediente D-5314.</p>
<p>7. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-822/05. Bogotá, D. C., diez (10) de agosto de dos mil cinco (2005). Magistrado Ponente: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 247, 248, 249 y 250 de la Ley 906 de 2004, “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”. Expediente D-5549.</p>
<p>8. CORTE CONSTITUCIONAL. Auto 227/07. Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil siete (2007). Magistrado Ponente: Dr. Marco Gerardo Monroy Cabra. Solicitud de nulidad de la Sentencia T-233 de 2007, proferida por la Sala Quinta de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional. Expediente: T-1498919.</p>
<p>9. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-391/07. Bogotá, D.C., veintidós (22) de mayo de dos mil siete (2007). Magistrado ponente: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa. Acción de tutela instaurada por Radio Cadena Nacional S.A. - RCN en contra del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera. Expediente T-1248380.</p>
<p>10. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-545/08. Bogotá, D.C., veintiocho (28) de mayo de dos mil ocho (2008). Magistrado Ponente: Dr. Nilson Pinilla Pinilla. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 533 (parcial) de la Ley 906 de 2004, “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”. Expediente D-6960.</p>
<p>11. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-523/09. Bogotá, DC., cuatro (4) de agosto de dos mil nueve (2009). Magistrada Ponente: Dra. María Victoria Calle Correa. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 247 (parcial) de la Ley 23 de 1982. Expediente D-7612.</p>
<p>12. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-417/09. Bogotá, D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil nueve (2009). Magistrado Ponente: Dr. Juan Carlos Henao Pérez. Demanda de inconstitucionalidad contra el numeral primero del artículo 224 de la Ley 599 de 2000. Expediente D-7483.</p>
<p>13. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-913/10. Bogotá, D. C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil diez (2010). Magistrado Ponente: Nilson Pinilla Pinilla. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 1º, 8º, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25 y 31 (todos parciales) de la Ley 1288 de 2009, “Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los organismos, que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones”. Expediente D-8057.</p>
<p>14. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-442/11. Bogotá D. C., veinticinco (25) de mayo de dos mil once (2011). Magistrado Ponente: Humberto Antonio Sierra Porto. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227 y 228 de la Ley 599 de 2000, modificados por el artículo 1 de la Ley 599 de 2000. Expediente D-8295.</p>
<p>15. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-748/11. Bogotá D. C., seis (6) de octubre de dos mil once (2011). Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Control</p>

<p>constitucional al Proyecto de Ley Estatutaria No. 184 de 2010 Senado; 046 de 2010 Cámara, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”. Expediente PE-032.</p>
<p>16. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-771/11. Bogotá, D. C., trece (13) de octubre de dos mil once (2011). Magistrado Ponente: Nilson Pinilla Pinilla. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 1°, 4°, 6° y 7° (todos parcialmente) de la Ley 1424 de 2010, “Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones”. Expediente D-8475.</p>
<p>17. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-365/12. Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil doce (2012). Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Demanda de inconstitucionalidad contra el parágrafo del artículo 447-A de la Ley 599 de 2000, adicionado por el artículo 27 de la Ley 1453 de 2011. Expediente D-8798.</p>
<p>18. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-540/12. Bogotá, D.C., doce (12) de julio de dos mil doce (2012). Magistrado Ponente: Jorge IVÁN Palacio Palacio. Revisión de constitucionalidad del proyecto de ley estatutaria número 263/11 Senado y 195/11 Cámara, “Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones”. Expediente PE-033.</p>
<p>19. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-742/12. Bogotá, D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil doce (2012). Magistrada ponente: María Victoria Calle Correa. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 44 y 45 (parcial) de la Ley 1453 de 2011, “por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de la Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad”. Expediente D-8991.</p>
<p>20. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-944/12. Bogotá, D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil doce (2012). Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Revisión oficiosa de la Ley 1573 de 2012 “Por medio de la cual se aprueba la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”, adoptada en la ciudad de París, el 21 de noviembre de 1997. Expediente LAT-392.</p>
<p>21. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-241/12. Bogotá, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil doce (2012). Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 237 de la Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal”. Expediente D-8531.</p>
<p>22. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-334/13. Bogotá, D.C., trece (13) de junio de dos mil trece (2013). Magistrado Sustanciador: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 342 de la Ley 599 de 2000. Expediente D – 9371.</p>
<p>23. CORTE CONSTITUCIONAL. SU254/13. Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil trece (2013). Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva. Acción de tutela instaurada por: Carlos Alberto González Garizabalo y otros en contra de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Expedientes T-2.406.014 y acumulados.</p>

24. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-378/15. Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil quince (2015). Magistrado Ponente: Alberto Rojas Ríos. Acción de tutela presentada por Román Enrique Urrutia contra el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí – EPC-COJAM - JAMUNDÍ. Expediente T-4.825.680.

25. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-043/15. Bogotá, D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil quince (2015). Magistrado Ponente: Jorge Iván Palacio Palacio. Acción de tutela interpuesta por Sandra Lucero Soto Loaiza, mediante agente oficioso, contra el Municipio de Dosquebradas y otros. Expediente T-4.518.730.

26. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-099/15. Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de 2015. Magistrada ponente: Gloria Stella Ortiz Delgado. Acción de tutela presentada por Gina Hoyos Gallego contra la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional y otro. Expediente T-4.521.096.

DIALNET

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=606421>

1.	ARROYO ZAPATERO, Luis Alberto. GÓMEZ DE LA TORRE. Vol. 1, 2001, ISBN 84-8427-139-0.
2.	PÉREZ MACHÍO. <i>Derecho penal informático</i> . 2010
3.	HERNÁNDEZ BASUALTO. Héctor. <i>El problema de la "causalidad general" en el derecho penal chileno</i> , en: Política Criminal: Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales, N°. 1, 2006.
4.	MAROTO CALATAYUD. Manuel (Coord.); MUÑOZ DE MORALES ROMERO. <i>Mucho más que una circunstancia atenuante: contenido y efectos prácticos de los programas de cumplimiento normativo en el Derecho Penal comparado</i> . En: Crisis financiera y derecho penal económico, 2014.
5.	VAN WEEZEL. Alex. <i>"El delito de infracción de una patente por equivalencia o por imitación"</i> , en: Política Criminal: Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales, N°. 15, 2013.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA GERARDO MOLINA

El acceso y consulta local se realiza desde cualquier equipo en red de la Universidad visitando la página de la biblioteca: <http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> . Es necesario ser miembro de la Comunidad Educativa Unilibrista (estudiantes de pregrado y postgrado, profesores, investigadores, personal administrativo y egresados).

El acceso y consulta remota se realiza con el usuario y contraseña otorgado por la Universidad Libre, a través del sistema SIUL, en la parte izquierda clic en el link:

Condiciones de uso y recomendaciones

- El uso de estos recursos electrónicos están destinados con fines académicos y de

investigación y no para propósitos comerciales, lucrativos, ni para el desarrollo de actividades profesionales ajenas a la Universidad.

- No realizar descargas masivas de información, más allá de los límites fijados por cada proveedor.
- El uso de estos recursos será con fines académicos, de investigación, No se permite la copia de números enteros de revistas, libros electrónicos o bases de datos.
- Cerrar la sesión al finalizar la consulta.
- Tener en cuenta las leyes sobre derechos de autor y propiedad intelectual: Ley 23 de 1982, ley 599 de 2000 (Artículo 270. violación a los derechos morales de autor), ley 565 de 2000, ley 719 de 2001.

<http://www.legis.com.co/unilibrebogota/> Permite acceso a información sobre las áreas de: Derecho Público, Derecho Tributario y Contable, Derecho Financiero y Comercio Exterior, Derecho Laboral, Derecho Privado e Interés General.

<http://vlex.com/> Editorial jurídica que provee de información a profesionales del derecho, empresas y administraciones. con legislación internacional y nacional; ofrece, Jurisprudencia, Contratos, Doctrina, Noticias y Convenios colectivos,

<http://juriscol.banrep.gov.co:8080/> Es un sistema de información jurídica documental de carácter histórico, cuya función es la de recopilar, sistematizar y analizar las leyes, decretos de carácter general, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y las normas y jurisprudencia de las altas cortes relacionadas con el Banco de la República desde su creación en 1923.

<http://www.bibliotecajuridica.com.co/>. Base de datos que contiene y maneja un total de 28 Códigos, un siglo de leyes y más de 80.000 jurisprudencias interactuando por medio de Internet. La biblioteca cuenta con licencia institucional, es decir, se puede consultar desde cualquier computador dentro del campus y en forma remota.

<http://www.jstor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfq/trials.jstor.org>. Ofrece una plataforma de investigación cuyo objetivo es aumentar la productividad y facilitar el desarrollo de nuevas formas de trabajo académico, cubriendo las siguientes áreas del conocimiento: economía, derecho, historia, ciencias políticas, arqueología, derecho, psicología, sociología, además de otras áreas de las ciencias sociales y humana, sin dejar a un lado ecología, matemáticas, estadística, negocios y educación

<http://www.noticieroficial.com/> . Noticias del acontecer Nacional especializadas en ámbitos jurídicos, tributarios, financieros y laborales. Contiene una base de datos históricos de legislación, jurisprudencia y documentos en general emanados por organismos del Estado como Congreso, Ministerios, Altas Cortes, Superintendencias, Comisiones de Regulación, DIAN y demás entes descentralizados.

<http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=301&UserId=IPAuto&Passwd=IPAuto&AUID=258144&cfc=1> **ProQuest** Especializada para la investigación y el aprendizaje en todas las áreas del

conocimiento, con bases de datos importantes en la industria de la información en texto e Imagen completa. La cobertura se extiende a las áreas de negocios y economía, ciencia, tecnología y medicina, referencia general, ciencias humanas y ciencias sociales. Actualmente tiene acuerdos con más de 9000 editores de todo el mundo, ProQuestInformation and Learning proporciona acceso a la información de publicaciones periódicas, diarios, libros fuera de catálogo, tesis y colecciones académicas en distintos formatos. Además con el sofisticado motor de recuperación **ProQuest**, los investigadores pueden diseñar su propia estrategia de búsqueda y recuperar citas bibliográficas y resúmenes

<http://search.ebscohost.com/> EBSCO es una base de datos que ofrece textos completos, índices y publicaciones periódicas académicas que cubren diferentes áreas de las ciencias y humanidades. Sus colecciones están disponibles a través de EBSCOhost, que es un sistema en línea que combina un contenido de gran calidad en una página atractiva, con herramientas únicas de búsqueda y recuperación de información. Los resultados de las búsquedas ofrecen enlaces a los textos completos de los artículos e información sobre artes y humanidades, negocios, ciencia, estudios sociales, educación, salud, referencia general, y más.

<http://www.etchwebsite.com/colombia/elibro/unilibre>. e-libro es una colección interactiva en español de más de 23.000 libros y documentos electrónicos en línea en todas las áreas del conocimiento incluyendo: humanidades, ciencias sociales, negocios y economía, vida y ciencia física, computación, ingeniería y tecnología, entre otras, provenientes de las más importantes editoriales del mundo.

<http://www.etchwebsite.com/colombia/elibro/unilibre/Ebrary> es una colección interactiva en inglés de más de 20.000 libros y documentos electrónicos en línea en todas las áreas del conocimiento.

<http://www.revistavirtualpro.com/main/index>. Revista VirtualPRO, especializada en Ingeniería de Procesos Industriales, enteramente virtual. Se puede consultar trabajos de investigación, artículos, manuales, libros (todo full text), software, tutoriales, herramientas

REVISTAS – FORMATO PAPEL

- American Journal of Criminal Law.
- American Journal of International Law.
- Conflict Resolution Quarterly.
- Criminal JusticeReview.
- Doxa - Cuadernos de Filosofía del Derecho.

- European Constitutional Law Review
- Harvard law review
- HealthLawJournal.
- Nueva doctrina penal Revista de derechos humanos
- Derecho penal contemporáneo (legis)

NOTA

- Además de 120 títulos de revistas nacionales especializadas en jurisprudencia, así como todas las obras LEGIS en hojas sustituibles, con acceso electrónico en la dirección de la base de datos de LEGIS.
- Convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango donde tendrán descuento especial en afiliaciones para estudiantes, docentes y demás usuarios pertenecientes a la Unilibre.
- Puede consultar las referencias de las últimas novedades bibliográficas adquiridas en la Biblioteca Gerardo Molina por la Universidad Libre, en el catalogo institucional: <http://consulbiblo.unilibre.edu.co:81/>.

www.ramajudicial.gov.co
www.legis.com.co
www.libromar.cl/jurídica/penal
www.icam.es/pags/publicaciones
www.fundejos.org/isejus.php
www.wikipedia.org/wiki/parteespecial.dp

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, como proceso permanente, se sujeta al desarrollo del programa, busca auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas por el estudiante. En el proceso evaluativo, se deberá ponderar la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, su interés y participación activa durante el desarrollo del trabajo académico presencial, el conocimiento adquirido a través de investigaciones realizadas y su cumplimiento con el trabajo autónomo planeado y orientado por el docente.

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
Primer parcial 30%			

Segundo Parcial 30%			
Examen final 40%			
TIPOS: E: escrita; O: oral; X: exposición; T: trabajo, investigación o taller; Q: quiz; P: parcial; e I: integral.			
FIRMAS			
Jefe de Área		Docente	